



En el año de 1620, y por orden del Rey, procedió el Sr. de la Serna á practicar una información referente á la vida del V. Gregorio López, que había fallecido en el pueblo de Santa Fe, en opinión de santo, y cuyos restos había hecho trasladar á la Catedral de México, cuatro años antes, el mismo Ilmo. Prelado.

Pero el carácter excesivamente celoso, por el bien de las almas, que distinguió al Sr. de la Serna, hacía que procurase por todos los medios posibles, la corrección de las costumbres, y ese proceder comenzó por agriar los ánimos entre el poder civil y el eclesiástico y terminó por un completo rompimiento entre ambos.

El principio de tales desavenencias fué el siguiente: acostumbrábase hacer el ejercicio del Vía-crucis, desde la puerta del convento de San Francisco hasta un lugar llamado el Humilladero, pero esta devoción fué poco á poco convirtiéndose en una verdadera mascarada de carnaval en que tenían lugar toda clase de desórdenes, por lo cual el Sr. de la Serna, prohibió bajo pena de excomunión, la asistencia á esa práctica religiosa, si nó era guardando la devoción y recogimiento que el acto requería.

Esta determinación no fué del agrado de la Audiencia que creyó invadida su jurisdicción, y como aquella sabía que las excomuniones eran las únicas armas con que contaba el Arzobispo, para hacer respetar sus determinaciones, le prohibió que las fulminase. Esta resolución de la Audiencia dió motivo á diversas comunicaciones y fué, como hemos dicho, el principio de una serie de disgustos que terminaron por un verdadero conflicto.

Esto pasaba por los años de 1617 y 1618. En el de 1621, llegó á México, con el carácter de virrey Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y Conde de Priego, persona de carácter tan áspero como arrebatado y por consiguiente el menos apropiado para poner término á las dificultades que existían entre el poder civil y el eclesiástico, como sucedió, pues desde luego se manifestó ciego celoso de la potestad civil y en consecuencia muy pronto se encontró en pugna con el Arzobispo; pugna que siguió en constante progreso hasta convertir á estos dos personajes en inconciliables enemigos.

Tres años llevaba el marqués de Gelves de gobernar la Nueva España, cuando tuvo lugar el rompimiento definitivo entre ambas potestades, por la siguiente causa. Don Melchor Pérez de Varaiz, caballero de la orden de Santiago, se encontraba en la Capital, adonde había venido con el fin de contestar á los cargos que se le hacían, á causa de su conducta oficial, como alcaide del pueblo de Amatepec. Durante la secuela del proceso, temió Varaiz ser encarcelado y tomó asilo en el convento de Santo Domingo. Los jueces no se conformaron con ocupar los papeles y otras propiedades del acusado, sino que le pusieron guardias en la puerta de la celda y le tapiaron las ventanas. Varaiz ocurrió al Arzobispo, pidiendo que reclamara la inmunidad del asilo en que se hallaba; así lo hizo la autoridad eclesiástica, exigiendo que las guardias fueran retiradas; pero todas sus gestiones resultaron inútiles, y entonces el Arzobispo excomulgó á los jueces. Entretanto, se encontraba en Puebla un Juez delegado del Papa y con quien el Virrey llevaba íntima amistad, y á él ocurrieron aquellos, logrando que le enviase mandamiento al Sr. de la Serna para que absolviese á los excomulgados, lo que á su vez no verificó el Prelado. Entonces volvieron á ocurrir al Juez delegado del Papa, quien agravó las penas al Arzobispo, comisionando para ello á